

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-  
ta provincial,

La correspondencia se dirigi-  
rá al Administrador, franca de  
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia conti-  
núan en esta Córte sin novedad en su im-  
portante salud.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Circular número 24.

Sección de Fomento.—Negociado 3.º—Obras públi-  
cas.—Expropiaciones.

De conformidad con lo prevenido en el art. 17 de  
la ley de Expropiación forzosa de la propiedad por  
causa de utilidad pública, se publica á continuación  
la nómina de los propietarios de las fincas que han  
de ocuparse en todo ó en parte en término de Tar-  
tanedo, con motivo de las obras nuevas de la carre-  
tera de tercer orden de Cillas á Alhama, con el fin  
de que las personas ó corporaciones que se crean  
perjudicadas, puedan dentro del plazo de veinte  
días, presentar en este Gobierno las reclamaciones  
que crean convenientes.

Guadalajara 29 de Octubre de 1883.

El Gobernador.

SANTIAGO HERRAIZ.

Carretera de tercer orden de Cillas á Alhama.

Nómina de los propietarios á quienes afecta la  
expropiación de las fincas que han sido ocupadas

con motivo de las obras nuevas de dicha carretera  
en el término municipal de Tartanedo.

Núm.º de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Clase de la finca.
1	D. José Hernando Moreno....	Tierra de labor y yermo.
2	Julián Larriba.....	Id. de labor.
3	Fernando Hernando.....	Id. id.
4	Lorenzo Celada.....	Id. id.
5	El mismo.....	Id. id.
6	D. Víctor Funez.....	Id. id.
7	Valentín Sanz.....	Id. id.
8	D.ª Salomé del Moral.....	Id. id.
9	D. Valentín Sanz.....	Id. yermo.

Guadalajara 20 de Setiembre de 1883.—El Inge-  
niero Jefe, Miguel Marchamalo.

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia.

GUADALAJARA.

D. Anselmo Hernández y Sánchez, Juez de primera  
instancia de esta ciudad de Guadalajara y su par-  
tido.

Por el presente hago saber: Que para hacer efec-  
tivas las costas en que Nicolasa García y Frutos ha  
sido condenada en la tercería de mejor derecho á los  
frutos embargados de varias fincas de su pertenen-  
cia, se venden en pública subasta que tendrá lugar  
en este Juzgado el día 20 de Noviembre próximo de  
doce á una de su tarde, las siguientes, sitas en tér-  
mino de Humanes:

Pest. Cénta.

Una tierra en el sitio de Valdeperolaz, de  
caber una fanega; que linda al Saliente y

Norte otra de D. Manuel Recio, valuada en.	125	»	nega; linda al Saliente otra de María Cruz, Mediodía y Poniente el camino, en.....	200	»
Otra en Carramaluque, de igual cabida; linda al Saliente otra de Demetrio Martínez y Poniente la de los herederos de Eugenio López, en.....	175	»	Otra tras la Fuente Vieja, de dos fanegas y tres celemines; linda al Saliente tierra de los herederos de Juana Sanz y Poniente un cirate, en.....	675	»
Otra en el Arroyo de Valmatón, de una fanega y tres celemines; linda al Saliente y Poniente con el Arroyo, en.....	225	»	Otra junto á las Eras, de igual cabida; linda al Saliente otra de los herederos de Juana Sanz y Mediodía callejón, en.....	625	»
Otra en el Campillo, de tres celemines; linda Saliente, Mediodía y Poniente otra de D. <sup>a</sup> Mauricia Recio, en.....	50	»	Otra en el Campillo, de cuatro fanegas, linda al Saliente con las viñas y Poniente tierra de Laureano Marchamalo, en.....	750	»
Otra en la Senda de Hontiruela, de nueve celemines; linda al Saliente la vía férrea y Poniente otra del Príncipe de las Torres, en.....	100	»	Otra en el Camino de los Fresnos, de tres fanegas y seis celemines; linda al Saliente otra de D. Adelaida Herrera y Poniente la de Laureana Marchamalo, en....	1.000	»
Otra en los Corrales, de una fanega y tres celemines; linda al Saliente senda de Razbona y Poniente tierra de los herederos de Luis Sanz, en.....	125	»	Otra en el Campillo, de igual cabida; linda al Saliente y Mediodía otra de D. Manuel Fernández, en.....	700	»
Otra en los Budiales, de una fanega; linda al Saliente otra de Pedro González y Poniente la de Juan Marchamalo, en.....	75	»	Otra en Carramaluque, de fanega y media; linda al Saliente camino de la Casilla y Poniente un cirate, en.....	300	»
Otra en el Prado grande, de una fanega; linda al Saliente y Mediodía la reguera, en.....	250	»	Otra en el camino de Peñahora, de una fanega; linda al Saliente y Mediodía otra de Félix Puerta, en.....	200	»
Otra en la Huracosa, de una fanega; linda al Saliente y Norte otra de Juliana Merino, en.....	100	»	Otra en las Regaderas, de una fanega; linda al Saliente la reguera y Poniente tierra de Francisco Simón, en.....	125	»
Otra en el mismo sitio, de dos fanegas; linda al Saliente la Senda y Poniente tierra de Manuel Fernández, en.....	250	»	Otra en la senda de Hontiruela, de seis celemines; linda al Saliente la de Gregorio Cubillo y Mediodía la senda, en.....	75	»
Otra en el Campillo, de una fanega; linda al Saliente otra de Justo Martos y Poniente la de D. <sup>a</sup> Escolástica Gasco, en.....	200	»	Otra en la Honrina, de una fanega; linda al Saliente otra de D. <sup>a</sup> Mauricia Recio y Norte el camino, en.....	75	»
Otra en Cueva-vencia, de una fanega; linda al Saliente camino de Valluncoso y Poniente un erial, en.....	175	»	Otra en el mismo sitio, de dos celemines; linda al Saliente otra de Pio Palancar y Poniente el camino, en.....	25	»
Otra en el Camino de la Casilla, de una fanega y seis celemines; linda al Saliente vía férrea y Poniente tierra de Manuel Pérez, en.....	250	»	Otra en el propio sitio, de tres celemines; linda al Saliente tierra que fué del Curato y Poniente senda, en.....	25	»
Otra en el mismo sitio, de seis celemines; linda al Saliente y Norte otra de Juana Sanz, en.....	100	»	Otra en la Nava, de tres fanegas y dos celemines; linda al Saliente otra de D. Marcos Muñoz y Poniente la de José López, en.	550	»
Otra en el Arroyo de Valmatón, de una fanega; linda al Saliente el Arroyo y Poniente tierra de D. <sup>a</sup> Escolástica Gasco, en.	200	»	Otra en la Honrina, de tres fanegas; linda al Saliente y Poniente otra de Juliana Merino, en.....	50	»
Otra en el mismo sitio, de dos fanegas; linda al Saliente otra de Felipe Fernández y Poniente la de José Marchamalo, en....	300	»	Otra en el mismo sitio, de igual cabida; linda al Saliente otra de José Marchamalo y Poniente la de Marcos Muñoz, en.....	50	»
Otra en el Llano de San Pedro, de una fanega; linda al Saliente otra de D. <sup>a</sup> Octavia Naudot y Poniente la de Marcelo Melendez, en.....	50	»	Otra en el camino de Peñahora, de tres fanegas y seis celemines; linda al Saliente otra de Nicolás Frutos y Poniente la de los herederos de D. <sup>a</sup> Benita Marchamalo, en..	700	»
Otra en el Prado Grande, de cinco fanegas; linda al Saliente otra de los herederos de Luis Sanz y Poniente la Cañada, en....	750	»	Otra en la Cañada, de dos fanegas y media; linda Saliente, Mediodía y Poniente otra del Sr. Conde de Humanes, en.....	200	»
Otra en la Fuente Vieja, de seis celemines; linda al Saliente la vía, senda y Poniente tierra de D. <sup>a</sup> Mauricia Recio, en....	35	»	Otra en el camino Real, de cinco fanegas; linda Saliente, Poniente y Norte Arroyo, en.....	500	»
Otra en los Budiales, de una fanega; linda por todos aires con tierras de los herederos de D. Manuel José Marchamalo, en	50	»	Otra en el camino de Málaga, de tres fanegas; linda Saliente, Poniente y Mediodía otra de Marcos Muñoz, en.....	500	»
Otra en el camino viejo de Moheraando. de dos fanegas; linda al Saliente tierra de Juliana Merino y Poniente la de Francisco García, en.....	350	»	Otra en la Ballena, de dos fanegas y tres celemines; linda por todos aires otras de José Melendez, en.....	325	»
Otra en Valmayor, de una fanega y seis celemines; linda al Saliente otra de D. Manuel Fernández, Poniente y Norte la de María Gomez, en.....	100	»	Otra en el Llano Nuevo, de seis fanegas; linda al Saliente camino de Torrebeñana, Mediodía y Poniente un barranco, en.	300	»
Otra en el camino de Valfrío, de una fa-			Y otra en el Cercado, de tres fanegas; linda al Saliente otra de Francisco Cubillo y Poniente la reguera, en.....	75	»

Y para que pueda interesarse todo el que guste se anuncia al público.  
Dado en Guadalajara á 26 de Octubre de 1883.—Anselmo Hernández.—P. M. de S. S.—Francisco Serrano.

## Juzgados municipales.

### PINILLA DE JADRAQUE.

D. Pablo Romanillos Martín, Secretario interino del Juzgado municipal de este pueblo de Pinilla de Jadraque.

Certifico: Que en el juicio verbal civil celebrado en este Juzgado en 29 de Setiembre próximo pasados, interpuesto por Cipriano Casas Heras, de esta vecindad, demandante, contra Julián Cuenca, vecino de Rebollosa de Jadraque, sobre pago de 120 pesetas, resto del valor de 29 fincas labrantías que éste compró en 15 de Mayo de 1880 á Eusebio de la Fuente, vecino de esta villa de la fecha, á pagar en tres plazos, siendo el último en 21 de Setiembre de 1883, renunciando cuantos derechos y fueros haya á su favor, cuya cantidad endosó este último en 2 de Diciembre de 1881, á favor del precitado Casas, en pago de unos créditos que le restaba; se dictó en dicho día 29 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo:

Que debo condenar y condeno en rebeldía á don Julián Cuenca, vecino de Rebollosa de Jadraque, al pago de 120 pesetas que le reclama el demandante, con más las costas y gastos causados y que se originen hasta su total solvencia, cuyas sumas hará efectivas en este Juzgado en término de cinco días, contados desde la inserción de esta sentencia en el *Boletín oficial* de la provincia.

Notifíquese á las partes, haciéndolo respecto al demandado en los Estrados de este Juzgado por su no comparecencia, conforme á lo prescrito en los arts. 281, 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así lo proveyó, mandó y firma el Sr. Juez municipal, de que yo el Secretario certifico.—El Juez municipal, Vicente Lozano.—El Secretario, Pablo Romanillos.

*Publicación.*—Leida y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día por el Sr. D. Vicente Lozano, Juez municipal, estando celebrando audiencia pública, ante los testigos Pío Magro y Mariano Morales, de esta vecindad, de que certifico.—Testigo, Mariano Morales.—Testigo, Pío Magro.—El Secretario, Pablo Romanillos.

*Notificación al demandante.*—En el día 29 de Setiembre de 1883, yo el Secretario notifiqué en forma y di copia de la anterior sentencia al Sr. D. Cipriano Casas, quedó enterado y firma, de que certifico.—Cipriano Casas.—El Secretario, Pablo Romanillos.

*Notificación en Estrados.*—Seguidamente yo el Secretario notifiqué la precedente sentencia en los Estrados de este Juzgado municipal, leyéndola íntegramente y fijando copia de ella ante los testigos Pío Magro y Mariano Morales, que firman y certifico.—Mariano Morales.—Pío Magro.—El Secretario, Pablo Romanillos.

Es copia del original á que me remito. Y para su inserción en el *Boletín oficial*, expido el presente que firmo con el V.º B.º del Sr. Juez municipal en Pinilla de Jadraque á 19 de Octubre de 1883.—Pablo Romanillos.—V.º B.º—El Juez municipal, Vicente Lozano.

## SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE.

INFORME APROBADO POR ESTA CORPORACIÓN EN 20 DE OCTUBRE DE 1883.

Holanda y las demás naciones del Norte de Europa ofrecen amplio mercado para nuestros vinos comunes. Solamente conocen, hasta ahora, los caldos de Jerez, Málaga y demás selectos del Mediodía de España, y su consumo se acrecienta notablemente cada año. Dominan aquel mercado, como vinos de pasto, las imitaciones del de Bordeaux, que no se venden á menos de cinco pesetas la botella, no bajando del doble las que contienen vinos de marcas acreditadas. Durante la Exposición de Amsterdam han llamado la atención de los comerciantes nuestros vinos comunes, y sobre todo los que tienen condiciones de sabor y *bouquet* parecidas á las de Bordeaux, los cuales serían desde luego aceptables en aquel mercado y competirían en precio con los que allí se consumen con tal nombre, toda vez que, dejando grandes ganancias al cosechero y demás intermediarios, podrían venderse á dos francos la botella.

La colocación de nuestros vinos comunes de otras condiciones sería segura, pero más lenta, porque habría que formar el gusto del consumidor, que si hoy bebe cerveza por su baratura, preferiría el vino si se le ofreciera con los bajos precios á que en aquel mercado pueden expendirse los vinos ordinarios españoles.

Honrado el Presidente de la Sección de Intereses Materiales de esta Sociedad D. Zoilo Espejo, con la representación de la Asociación general de agricultores en el certamen expresado, y en vista de tales circunstancias, que ofrecen á nuestra producción vinícola un mercado seguro y permanente, un consumo directo y no efímero y anónimo como el de Francia, que desaparecería el día que la filoxera cediese, ó alguna nación productora obtuviera sobre nosotros ventajas aduaneras sin dejar rastro de la exportación actual, pues que toda se emplea en el *coupax*, creyó de gran oportunidad concertar el establecimiento de un centro comercial, con el cual pudiesen entablar relaciones mercantiles los cosecheros españoles que quisieran dar allí á conocer sus vinos. El Vicecónsul de España en aquella población, Mr. A. Hienfeld, comerciante de entero crédito, aceptó la dirección de dicho centro en obsequio al desarrollo de los intereses españoles en Holanda, y está dispuesto á secundar los esfuerzos de nuestros productores.

Ahora bien; siendo uno de los objetos principales de la *Sociedad Económica Matritense* fomentar los intereses materiales del país, su Sección de Intereses Materiales le ofrece esta ocasión de ejercer una vez más su alta misión, sometiéndola su acuerdo de que se haga conocer á los viticultores españoles las noticias que anteceden, para que se fomente el consumo directo de nuestros vinos, constituyendo mercado seguro y permanente que pueda aminorar las catástrofes consiguientes á la clausura, más ó menos remota, del mercado francés, donde los vinos españoles, al pasar la frontera, pierden su nombre y nacionalidad.

Y por acuerdo de la Sociedad tenemos el honor de someterlo á la consideración del país, á quien tanto interesa este asunto.

Madrid 29 de Octubre de 1883.—El Presidente, Alberto Bosch.—El Secretario, Ramiro Martínez Aparicio.

## SECCION QUINTA.

## Ayuntamientos constitucionales.

## MOCHALES.

No habiéndose presentado licitador alguno en la primera subasta celebrada en esta villa el 30 de Setiembre próximo pasado, para el aprovechamiento de 200 estéreos de leña gruesa y 200 de remaje que ha de verificarse en la Dehesa Tajado, de esta villa, y sitios denominados Blanquizales y Vallejohondo, cuyos límites son: al Norte La Cachera, al Este senda de la Cachera, al Sur barranco de los Tormillos y al Occidente monte de Iruela; en su virtud, se anuncia segunda subasta que tendrá lugar el domingo 11 del próximo mes de Noviembre y hora de once á doce de su mañana en la Casa consistorial, bajo el mismo tipo de 600 pesetas y con sujeción á las condiciones generales establecidas en el Plan general de aprovechamientos publicado en el *Boletín oficial*, núm. 17, del 8 de Agosto último, á las especiales para esta clase de aprovechamientos que publicó el número 28 de dicho periódico oficial y á las económicas dictadas por el Ayuntamiento, las cuales se hallan de manifiesto en su Secretaría y que lo estarán en el acto del remate.

Mochales 25 de Octubre de 1883.—El Alcalde, Joaquín Gutierrez.

## ARMUÑA.

No habiendo tenido efecto la primera subasta por falta de licitadores celebrada el día 20 del actual para el aprovechamiento de pastos del monte de estos propios, se anuncia la segunda que tendrá lugar el día 9 de Noviembre próximo á las once de su mañana, por el tipo de 75 céntimos de peseta cada una de las 300 cabezas lanaras que pueden entrar al disfrute, con las condiciones del Plan general de aprovechamientos forestales que estarán de manifiesto en el acto.

Armuña 27 de Octubre de 1883.—El Alcalde, Pedro Gayoso.

## YELA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta celebrada en esta villa el día 20 del actual para el arriendo de pastos sobrantes para 100 cabezas de ganado lanar en el monte de estos propios núm. 65 del Catálogo, denominado Valdehuertas y Cobatillas, al tipo de 75 céntimos de peseta cada cabeza, se anuncia la segunda que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa el día 8 de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior.

Yela 27 de Octubre de 1883.—El Alcalde, Andrés García.—Abdón Retuerta, Secretario.

## NEGREDO.

No habiendo resultado licitador alguno en la primera subasta celebrada el día 20 de los corrientes para el arrendamiento de los pastos sobrantes de la Dehesa boyal de estos propios, consistentes para 300 cabezas de ganado lanar, se anuncia una segunda que tendrá lugar el día 12 de Noviembre próximo venidero en la Sala Consistorial de este pueblo y hora de once á doce de su mañana, ante

mi autoridad, y bajo el tipo y condiciones del Plan general de aprovechamientos forestales del corriente año económico.

Negredo 23 de Octubre de 1883.—El Alcalde, Ignacio Ruiz.—P. S. M.—Braulio Salgado, Secretario.

## PEÑALEN.

Celebrada sin efecto la primera subasta de los pastos de los montes Cerroterminote y Caidas del Tajo, y Maitosas y otros, se anuncia la segunda para el día 12 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, bajo el mismo tipo y condiciones de la concesión que aparece en el Plan general del presente año forestal.

Peñalen 21 de Octubre de 1883.—El Alcalde, Felipe Rubio.

## PARTE NO OFICIAL.

## ANUNCIOS.

Siendo de suma utilidad á los Ayuntamientos la obra titulada *Colección de disposiciones legislativas concernientes á la Caja general de Depósitos*, compuesta por D. Daniel de Geta y Moreno, Jefe de Negociado del expresado Centro, se llama la atención á los Sres. Alcaldes y Secretarios de los Municipios, á quienes más particularmente interesa, á fin de que puedan adquirir dicha obra en la portería de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

A petición de su dueño se vende una casa en esta ciudad, Puerta de Zaragoza núm. 14, y un carro de varas pequeño con los arreos y una mula.

La persona que guste enterarse puede pasar á la Plazuela de Santo Domingo núm. 10, donde darán razón.

## Á LOS HABITANTES

## del partido de Molina de Aragón.

Desde el día 21 ha empezado á hacer servicio para la conducción de viajeros desde Molina á Sigüenza y vice-versa (por veinte reales asiento), el coche-competencia *La Coronilla Molinesa*, propiedad de don Justo García y compañía, en cuya casa se halla establecida la Administración en Molina, y en la Posada de Lázaro Guijarro, en Sigüenza.

Sale de Molina los días nones y hora de las tres de la mañana, y de Sigüenza los pares á la llegada del Tren-correo de Madrid.

## INTERESANTE.

En la librería de D. Saturio Ramírez, Mayor baja, núm. 63 (portales de Santa Clara), se hallan de venta en papel rayado los Estados para la formación de matriculas á que hace referencia la circular de la Junta provincial de Instrucción pública, inserta en el *Boletín* núm. 43, así como toda clase de papel, objetos de escritorio y dibujo y libros para Escuelas, Ayuntamientos, Juzgados municipales, etc., á precios económicos.

Guadalajara.—Imp. Provincial.